

CONSISLIV S.A.

RUC 0992464208001

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CONSISLIV, CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS LIVIANOS S.A

En la ciudad de Guayaquil, en la calle Miras 617 entre Av. Las Monjas y Ficus, del día 20 de Abril del 2016, siendo las 11 horas se reúne la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Consisliv, Construcciones de Sistemas Livianos S.A.

La Economista Rina Pesantes Naranjo con 1 acción ordinaria y nominativa
La Ingeniera María Pesantes Sierra con 799 acciones ordinarias y nominativas

Segun consta en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas (en donde existe el detalle de los accionistas presentes en la misma) se encuentra presente los accionistas y por lo tanto la asamblea está en condiciones de sesionar. Tambien está presente la Ing. María Auxiliadora Pesantes Sierra, en calidad de secretaria de dicha junta.

Hallándose legalmente constituida la presente Asamblea Ordinaria Universal de Accionistas, se procede a tratar el orden del día a ser tratado que surge de la respectiva convocatoria y es el siguiente:

- 1) Conocimiento y aprobación de los Informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal económico del 2015.**
- 2) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros**
- 3) Conocer y aprobar la "no" distribución de utilidades a los accionistas.**

1. Conocimiento y aprobación de los Informes presentados por el Gerente General y por la comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal económico del 2015.

El Gerente General, Eco, Rina Pesantes Naranjo, hace uso de la palabra presentando el informe de su gestión en el año 2015.

Puesto en consideración de la Asamblea, esta decide por unanimidad aprobarlo en su totalidad. Tambien se pone en consideración el informe del Comisario, el cual, una vez leído es aprobado en su totalidad.

2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros

Se pone en consideración el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio 2015. Luego de su revisión y análisis, se procede a aprobarlo en su totalidad. La compañía obtuvo una utilidad debida la producción constante y a la fijación de precios acorde al mercado, dicha utilidad será repartida tal como lo señala la ley y a sus colaboradores.

Luego de su revisión y análisis se procede aprobarlo en su totalidad. La compañía obtuvo una utilidad debida la producción constante y a la fijación de precios acorde al mercado; dicha utilidad será repartida tal como lo señala la ley y a sus colaboradores y socios en los plazos fijados por la misma.

3. **Resolución sobre la no distribución de las utilidades a los accionistas.** para fortalecer el patrimonio y liquidez de la empresa, al igual que años anteriores.

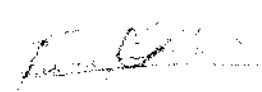
No siendo más se levanta la sesión siendo las 15H30.



Ec. RINA PESANTES NARANJO
Gerente General



Cia. LA ESMERALDA S.A., Lesdasa
Accionista



PATRICIA PESANTES SAONA
Secretaria AD-HOC